

LA REVOLUCION HAITIANA Y SUS MANIFESTACIONES SOCIO-JURIDICAS EN EL CARIBE Y VENEZUELA

Por PAUL VERNA

I - De la Revolución Francesa a la Revolución Haitiana

Es innegable el impacto que tuvo la Revolución Francesa en todos los habitantes de la principal y más rica colonia de la Francia del siglo XVIII: *Saint Domingue*, parte francesa de la isla *Española* que se convirtió en Haití, el primero de enero de 1804.

Si los dogmas y principios básicos sobre los cuales descansaba la Revolución no tuvieron sino una influencia secundaria y limitada en la formación de la conciencia nacional y en las élites de las colonias hispano-americanas, en cambio, en Haití, representaron la antorcha que iba a incendiar la complicada y abigarrada vida colonial donde intereses completamente opuestos dividían a todos los habitantes. En efecto, cuando llegó a *Saint Domingue* la noticia de la toma de la Bastilla, cada francés blanco que tenía un motivo de queja, fundado o no, contra el régimen absolutista y sus representantes en la colonia, creyó que la Revolución Francesa era su revolución propia, le daba todos los derechos y le abría las puertas de la fortuna y felicidad. En su premura en saludar el orden nuevo y apoderarse de los pocos privilegios que ofrecía, olvidaron que los legítimos beneficiarios de esa revolución habían de ser aquellos que, nacidos en suelo americano, sufrían del despotismo y de las injusticias de los colonos, aquellos que, con su sudor y su sangre, habían hecho de *Saint Domingue* la más rica colonia francesa. Nada más justo que este pensamiento de Sonthonax, Comisario civil francés de la Isla, cuando declaraba en la Convención Francesa: “La primera noticia que arriba a la Colonia de la Toma de la Bastilla electriza todos los espíritus. Todo el mundo quiso ser libre, pero cada uno quiso serlo a su manera; los blancos quisieron ser libres pero quisieron sacudir el yugo de los intendentes, de los gobernadores, de los Consejos Superiores, y rechazaron a quienes hablaban de libertad para otros que no fuesen ellos, pero quisieron la esclavitud eterna en las colonias y la eterna servidumbre de los negros”.

Un informe del Administrador francés de la colonia, Barbé de Marbois, indica bien la influencia específica que tuvo el principio revolucionario de *libertad* y la interpretación que le daban las masas, es decir los esclavos: “Las noticias de lo que ha pasado en París y en el Reino son conocidas aquí por una multitud de

impresos. Todo lo que se ha hecho y escrito, particularmente, acerca de la emancipación de los negros, penetra en la colonia, pese a las precauciones que nosotros tomamos. . . Pero además, los negros todos se hacen la idea que les ha impresionado de manera espontánea, de que los blancos esclavos mataron a sus amos y, ahora libres, se gobiernan a sí mismos posesionándose de los bienes de la tierra”.

Así que dos grandes principios emanados de la Revolución Francesa parecen iluminar no sólo a las élites criollas de *Saint Domingue* sino también a las masas de esclavos. Son los de *libertad e igualdad*. Negros y mulatos aprovecharon del momento propicio para reivindicar, los primeros, su emancipación y, los segundos, su igualdad a los blancos. Desde el principio, la lucha haitiana, secuela de los acontecimientos de 1789, tendrá un corte completamente social antes que político.

No tuvo la Revolución Francesa la misma trascendencia social en las colonias ibero-americanas, ya preparadas por influencias hispánicas y norteamericanas. Su ideal independista iba a aprovechar y evocar más bien los principios políticos nuevos de soberanía del pueblo, de división de los poderes, de la supremacía de la Constitución y, por supuesto, la esencia de los derechos humanos. Pero su meta inmediata es la separación de España, la Independencia y la organización del Estado, es decir, mucho más política que social.

En Haití, insistimos, el proceso revolucionario se orienta hacia dos principios: *libertad* que significa liberación del yugo esclavista e *igualdad* a los blancos. Por el momento, parece ser el único dogma, el objetivo prioritario de esa comunidad antillana. Y para alcanzarlos, ya que están cansados de reclamar la aplicación de esos principios de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, lo conseguirán a fuego y sangre.

Es preciso recordar que durante dos siglos la desigualdad social fue la gran ley que dirigió la vida interna e influyó profundamente en las relaciones de los habitantes de la Isla. Tres clases bien delimitadas y transformadas en verdaderas castas, componían la población heterogénea de *Saint Domingue*: los blancos, los mulatos llamados también libertos o hombres de color y los esclavos. Según los censos levantados por los administradores oficiales de la colonia, para el año 1789, contábanse 40.000 blancos, 40.000 mulatos y más de 500.000 esclavos.

La clase de los mulatos o libertos será la primera en reclamar la aplicación, en la colonia, de la famosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, dictada el 24 de agosto de 1789, por la Asamblea Constituyente de Francia. Vincent Ogé, el máximo representante de su clase había viajado a Francia con ese objeto. Apoyado por los miembros de la Sociedad de Amigos de los Negros, entre quienes se contaban el Abate Gregoire, Siéyes, Condorcet, Robespierre, Brissot, Mirabeau y Jerónimo Petión, este último alcalde de París y futuro amigo íntimo de Francisco de Miranda. Ogé pudo obtener de la Asamblea Nacional Francesa que dictara el decreto del 28 de marzo de 1790 que confirma a los libertos el pleno goce de los principios de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Resumimos estos principios: 1) Los hombres nacen libres e iguales en derechos, 2) Los derechos naturales e imprescriptibles del hombre son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, 3) La Ley es

la expresión de la voluntad general. Debe ser la misma para todos, 4) Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, cargos y empleos públicos, según su capacidad sin otra distinción que la de su virtud y talento”.

Fue para reclamar la aplicación de estos principios y del decreto del 28 de marzo de 1790 que Vincent Ogé volvió a *Saint Domingue*. Pero considerado de antemano como enemigo de las autoridades coloniales que hubieran preferido entregar el país a los ingleses en vez de mandar a ejecutar el Decreto, Ogé, regresó clandestinamente a *Saint Domingue*. Se unió a Jean Baptiste Chavannes, uno de los más valientes dirigentes de su clase. Chavannes había tomado parte, años antes, al lado de seiscientos mulatos y negros libres de la isla, en la guerra de Independencia de los Estados Unidos. Vencidos, Ogé y Chavannes fueron condenados con treinta de sus compañeros al suplicio más atroz. Fueron descuartizados en Cabo Francés, el 25 de febrero de 1791. He allí, pues cómo los representantes de Su Majestad Muy Cristiana, aun dos años después de la toma de la Bastilla y la proclamación de los Derechos del Hombre, castigaban a quienes, en América, reclamaban sus derechos a la libertad e igualdad. Sin darse cuenta de las consecuencias futuras de sus atrocidades, los dirigentes coloniales acababan de marcar con sangre el principio de una guerra emancipadora de carácter social y aun racial —antes de ser política y económica— la cual no sólo devastará la rica colonia de *Saint Domingue* sino también se convertirá en una verdadera revolución que iba a estremecer en América los carcomidos marcos del viejo mundo colonial: la revolución victoriosa de los esclavos, el más formidable acontecimiento político y social ocurrido en nuestra América desde el Descubrimiento.

Los jefes negros Boukman, Jean Francois, Biassou y Jeannot fueron quienes empezaron, en la noche del 21 de agosto de 1791, la formidable insurrección de los esclavos con la divisa revolucionaria “Libertad o muerte”. Es sin embargo a Toussaint Louverture a quien correspondió dirigir y llevar a la victoria las masas negras. Toussaint, antiguo esclavo, el negro más genial que hasta ahora haya existido sobre la faz de la tierra, será el verdadero libertador de sus hermanos.

La insurrección se transformó pronto en una verdadera revolución que se materializó en una guerra total, sin freno, ni ley, una guerra atroz en el incendio y la matanza, que se prolongará hasta que los esclavos lograron librarse de sus cadenas, y obtener que la Convención Francesa declarara, el 4 de febrero de 1794, “abolida la esclavitud en todas las colonias” y, en consecuencia, que “todos los hombres, sin distinción de color, domiciliados en las colonias, son ciudadanos franceses y gozan de todos los derechos garantizados por la Constitución”.

En la constitución que Toussaint Louverture preparó para *Saint Domingue* en 1801, se pueden apreciar los primeros logros de la Revolución de los esclavos y la influencia que en ella ejercieron los principios básicos de la Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano.

“Art. 3: No pueden existir esclavos en este territorio. La esclavitud queda para siempre abolida. Todos los hombres nacen, viven y mueren libres y franceses”.

“Art. 4: Todo hombre sea cual fuere su color, es admisible a todos los empleos. . .

“Art. 5: No existe más distinción que la de las virtudes y los talentos. . . La Ley es la misma para todos, sea que proteja o sea que castigue”.

Pero Toussaint Louverture, después de haber hecho tanto por la regeneración de su raza y prestado tantos servicios a Francia, nombrado general en Jefe del Ejército de *Saint Domingue* y Gobernador general vitalicio de la Isla, no podía de ahora en adelante, aspirar sino a una cosa todavía inconfesa: la independencia política de *Saint Domingue*. Fue cuando empezó la lucha del “Primero de los Blancos” contra el “Primero de los Negros”, lucha en la que Napoleón se deshonró ante la Historia: mandó a tender una celda traicionera en la cual cayó Toussaint de buena fe. Deportado luego a Francia, el jefe negro fue encerrado en la Fortaleza de Joux, en el Jura francés, donde Napoleón lo dejó morir de hambre y frío. Luego el formidable ejército de 25.000 hombres que el Primer Cónsul mandó para dominar a los haitianos tenía un objetivo muy preciso: el restablecimiento de la esclavitud en la colonia. Pero en menos de dos años, los jefes negros y mulatos capitaneados por Dessalines, Petión y Christophe aniquilaron por completo ese poderoso ejército y declararon, el 1º de enero de 1804, la Independencia del país que, tomando el nombre aborigen de Haití, —tierras de altas montañas— en el idioma de los indios arawaks, surgió como primera nación libre de América Latina.

II - Características de las primeras Constituciones haitianas

Todas las primeras Constituciones haitianas descansan sobre un denominador común que es la abolición de la esclavitud. Además de la Constitución de Toussaint de 1801, la de Dessalines de 1805 la ratifica en su artículo 2º. La Constitución republicana de Petión, de 1806, lo hace en su artículo primero; la de 1807 de Christophe en sus artículos primero y segundo y la nueva de Petión de 1816, en su artículo primero, agregando una novedad en su artículo 2º que especifica que “toda deuda contraída por adquisición de hombre está extinguida para siempre”.

Dessalines provocó la ira y aun el furor de todos los negreros y esclavistas del viejo y del Nuevo Mundo al adoptar medidas verdaderamente revolucionarias al día siguiente de la Independencia. Primero, ningún blanco podía volver a establecerse en Haití en calidad de propietario (art. 12). Excepcionó de esa medida a los franceses que habían tomado el partido de la independencia y que se habían unido a los haitianos. Extendió esta excepción a los alemanes y polacos, desertores de las tropas de Leclerc y que hacían parte ahora del ejército haitiano (art. 13). Estas decisiones fueron ratificadas por la Constitución de Petión de 1806 en sus artículos 27 y 28. Pero todos estos blancos se habían convertido en haitianos desde el primero de enero de 1804. Además el nuevo Estado haitiano reconocía como ciudadano a cualquier mulato, negro y aun blanco nacido en otras colonias y que tuviera alguna ascendencia africana. La Constitución de 1816 de Petión estipula

en efecto en su artículo 44 que: “Todo africano, indio y aquellos que nacen de su sangre, en las colonias o en países extranjeros y que vendrían a residir en la República, serán reconocidos haitianos pero no gozarán de los derechos de ciudadanos sino después de un año de residencia”.

Al exhortar así a los esclavos y hombres libres de las islas vecinas y del continente americano a establecerse en Haití, Dessalines y Petión provocaron por la osadía de esa medida, el descontento y el odio de todos los Estados colonialistas que veían en ese procedimiento un golpe directo a la estabilidad de su régimen esclavista y de su población. En fin, Haití declaraba la guerra a muerte a todos los traficantes de carne humana, a los barcos negreros que continuaban el transporte y la venta de esclavos, y se propuso armar unos corsarios en todo el Caribe y liberar a todos los negros cautivos que hubieran sido embarcados como “cargamento de ébano”.

Además del carácter anti-esclavista y aun racial de las primeras constituciones haitianas, es preciso señalar que todas reivindican los grandes principios de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano: libertad, igualdad ante la ley, propiedad y seguridad. Asimismo, Petión, en sus dos constituciones, quiso dar un rumbo moral como directiva a la nueva nación e incluyó los artículos 16 y 20 en la de 1806, y reproducidos en los artículos 20 y 22 de la de 1816, los cuales rezan así:

“Todos los derechos del hombre y del ciudadano nacen de estos dos principios grabados por la naturaleza en los corazones: No hagas al prójimo lo que no quieres que te hagan a ti. Haz constantemente en favor de los demás todo el bien que de ellos quisieras recibir”. El segundo artículo rezaba: “Nadie es buen ciudadano si no es buen hijo, buen padre, buen hermano, buen amigo, buen esposo”.

Existe una originalidad en las constituciones de Dessalines, Christophe y Petión. Es relativa a la seguridad que sus gobiernos quieren dar a las potencias extranjeras que mantienen colonias en el Caribe o en América, de que, en ningún momento, Haití tratará de perturbar la vida política de esas colonias. El temor de que el virus revolucionario haitiano pasará a las colonias vecinas levantó una monstruosa ola de ataques contra la nueva nación por parte de las potencias extranjeras. Fue tan grave la situación que la constitución de 1805 de Dessalines, tuvo que establecer en su artículo 36, para tranquilizar a España, Inglaterra y aun a Francia y Estados Unidos, que “El Emperador Dessalines nunca formará empresa alguna con fines de conquistas ni tratará de perturbar la paz y el régimen interior de las colonias extranjeras”. La constitución de 1806 de Petión reproduce ya en su segundo artículo (en seguida después del primero que se refiere a la abolición de la esclavitud), el mismo texto. La constitución de Christophe (1807) consagra al mismo tema dos artículos y un título: De la garantía de las colonias vecinas.

Art. 36: “El Gobierno de Haití manifiesta a las potencias que tienen colonias en su cercanía su resolución inquebrantable de no perturbar el régimen por el cual son gobernadas”. Artículo 37: “El pueblo de Haití no

hace ninguna conquista fuera de su isla y se limita a conservar su territorio". Hasta 1816, Petión pensó que era necesario especificar de nuevo ese deseo de paz y respeto del orden político de sus vecinos, dictando, en el artículo 5 de la Constitución de aquel año, que "La República de Haití nunca formará empresa alguna con el fin de conquistar ni perturbar la paz y el régimen interior de los Estados e islas extranjeras".

Motivos verdaderamente graves debieron de llevar a los primeros dirigentes haitianos a adoptar en sus constituciones semejantes declaraciones un tanto insólitas en la primera Carta política y social de su país... pero las proyecciones y manifestaciones de la revolución e Independencia de Haití, fuera de los límites territoriales de la isla, habían sido abrumadoras en el corto lapso de veinte años de 1790 a 1810.

III - *Proyecciones y manifestaciones de la Revolución haitiana en el Caribe y Venezuela*

Si la Revolución Francesa, como lo decía Andrés Chénier, estaba "cargada de los destinos del mundo", la primera Revolución victoriosa de los esclavos, aun antes de culminar con la Independencia de Haití, había de agitar a nuestra América y cambiar el curso de su historia.

La esclavitud fue durante los siglos XVI, XVII y XVIII la base de la prosperidad económica de casi todas las potencias coloniales así como la odiosa trata negrera que engendraba. Más de 40 millones de "hombres de ébano" fueron introducidos en América en el curso de esos tres siglos. Representaban esos esclavos las fuerzas manuales que sostenían la producción de azúcar y tabaco en las Antillas, las grandes cosechas de algodón en los Estados Unidos, las de cacao y café en Venezuela, Colombia y Brasil, y que laboraban en las minas de México y Perú. Por tanto, veremos todas las potencias coloniales, España principalmente, adoptar enérgicas medidas para impedir que ese "movimiento subversivo" se introduzca en sus colonias y dependencias de América.

A pesar de las campañas abolicionistas de Wiberforce que llevaron al primer ministro inglés Pitt a pedir ante los Comunes la supresión de la trata negrera, en abril de 1792, Gran Bretaña sin embargo continuaba defendiendo en sus colonias la legitimidad de la esclavitud.

En Jamaica, principal colonia inglesa en el Caribe, el ejemplo de los negros de *Saint Domingue* empezaba a tener sus primeras repercusiones: los cimarrones se sublevaron en 1793 y pidieron a los ingleses que abandonasen la isla. Llegaron luego a un convenio con el General Palmer y depusieron sus armas. Más tarde Toussaint Louverture y el Agente Roume, representante del Directorio francés, serán acusados de querer introducir los principios de la Revolución Francesa en Jamaica. Sus dos enviados, Debuissou y Laporte, fueron arrestados y juzgados. El primero fue deportado y encarcelado en Londres y el segundo, ahorcado en la misma Jamaica. Las autoridades británicas decretaron la ley marcial, y miles de milicianos fueron esparcidos en las costas de la isla para impedir

que “los funestos efectos de la Revolución de los Negros” se introduzcan en la culta, realista y esclavista colonia de su Majestad Británica.

Alarmados por los rápidos progresos de la Insurrección que amenazaba, según la expresión de J. L. Franco, con barrer en el Caribe a la odiosa esclavitud, los funcionarios coloniales de Cuba prestaron toda clase de auxilio a los amos blancos de *Saint Domingue* para aplastar la rebelión negra. El conde de Floridablanca envió, desde noviembre de 1791, es decir sólo tres meses después del estallido de la revuelta, instrucciones especiales a los “Virreyes de México y Santa Fe y a los gobernadores de La Habana, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad y Cartagena, pidiéndoles evitar por todos los medios que “el contagio de la insurrección no se comunique a las posesiones españolas a cuyo fin el Gobernador de Santo Domingo (español) establecerá un cordón de tropas en la frontera...”

Las llamas revolucionarias que ardían en el Caribe se propagaron también en los Estados Unidos donde el sentimiento antiesclavista encontró, por primera vez, defensores entre los cuáqueros y metodistas que trabajaron en la formación de sociedades abolicionistas, siguiendo los rastros de la “Sociedad de Amigos de los Negros” de París y las prédicas de Wilberforce en Inglaterra. Se vio a David Rice, miembro de la Convención Constitucional del Estado de Kentucky declarar, en 1792, que los esclavos de *Saint Domingue* (Haití) “estaban comprometidos en un noble conflicto”. Tres años más tarde, una conspiración para sublevar la provincia de Luisiana contra la esclavitud fracasó y treinta y siete individuos blancos y de color, responsables de la sublevación, fueron enviados presos a las mazmorras de La Habana y los negros colgados en los muelles de Nueva Orleans. Y en 1797, un negro, uno de los principales líderes de su color en los Estados Unidos, Prince Hall, llegó hasta sugerir en Massachussets, que los negros americanos debían imitar a los de las Indias Occidentales Francesas.

Los hombres de color y negros de Martinica y Guadalupe, siguiendo el ejemplo de *Saint Domingue*, reclamaron el respeto a sus derechos de ciudadanos, cosa a lo cual se oponían los colonos. En 1794 los ingleses ocuparon las islas, restableciendo la esclavitud. Los oficiales de color antillanos Pelage, Delgres e Ignace se cubrieron de gloria defendiendo la causa republicana y luchando contra los colonos y más tarde contra las tropas bonapartistas del gobernador Richepanse, encargado de restablecer la esclavitud. Muchos mulatos y negros de las Antillas francesas tomaron más tarde una parte activa en los primeros movimientos armados de los patriotas venezolanos en las costas orientales de Tierra Firme. Varios de ellos, refugiados primero en Trinidad, se establecieron en el Oriente de Venezuela, principalmente en Güiría.

La revuelta de los esclavos de *Saint Domingue* había de tener también su primer eco en Tierra Firme con la sublevación de José Leonardo Chirinos y Caridad González en 1795. Esa sublevación, a pesar de su fracaso, indicaba que más allá de los mares, negros y hombres de color de Venezuela habían comulgado en las mismas aspiraciones de libertad que sus hermanos de *Saint Domingue*. “Y hasta 1799, dice Córdova-Bello, se mantuvo la agitación, escalonadamente, en localidades como Cumaná, Carúpano, Cariaco, Río Caribe, Maracaibo, que

completan los eslabones de la cadena de la insurrección inspirada en las fuentes haitianas”.

La conspiración de Gual y España en 1797 adoptó no sólo los principios igualitarios y abstractos de la Revolución Francesa sino también los de la Revolución haitiana. En sus “Ordenanzas” que eran la base de una futura constitución, el art. 32 rezaba: “Se declara la *igualdad* natural entre todos los habitantes de las Provincias y distritos...” El artículo 34 declaraba: “Queda desde luego abolida la esclavitud como contraria a la humanidad”. ¡Verdadera y atrevida obra revolucionaria! No faltaría quien, tanto en la metrópoli como en la colonia, acusara a Gual y España de querer establecer en Venezuela la segunda República de negros y mulatos de América (reproche que será hecho también a Bolívar, diecinueve años más tarde, a su regreso de Haití).

A pesar de todas las medidas adoptadas por las autoridades coloniales para que las ideas subversivas y el “virus haitiano” no penetrara en sus territorios, la conmoción provocada por la Revolución haitiana había tenido sus frutos en varias regiones del Nuevo Mundo. Fortaleciendo los principios de la Revolución Francesa, el movimiento haitiano exponía en vivo el problema de la emancipación, de la libertad humana, y el cese de la esclavitud y explotación del hombre por el hombre. En un informe secreto al Rey de Suecia, Severin Lorich, agente consular y Enviado a Haití en misión por su Gobierno, haciendo un recuento de la influencia de la revolución e Independencia haitiana, reconoce que “la tranquilidad de las islas del Caribe ha sido perturbada varias veces por los emisarios de Haití y que el ejemplo de esta isla no quedará sin consecuencia en el Caribe”.

Aun cuando Cuba había de esperar la última década del siglo para independizarse, la Conspiración de Aponte, en 1812, confirmaba que los acontecimientos de Haití y Venezuela y el clima revolucionario reinante en el Caribe, habían tenido profundas repercusiones en la isla.

Hasta 1826 y aún después, Haití será puesta en cuarentena por las potencias extranjeras y por los Estados Unidos, donde existía la esclavitud. Las presiones del Departamento de Estado norteamericano sobre Salazar, agente de Colombia en Washington, e indirectamente sobre Santander y Pedro Gual, lograron eliminar a Haití del Congreso de Panamá. Era pues preciso que la Revolución haitiana, bajo ningún aspecto, no fuese consagrada ni reconocida por conferencia internacional alguna así como por los demás países, tanto europeos como americanos, y se verá al ministro Henry Clay, en una advertencia a México y Colombia, asegurar que “si como resultado de sus operaciones militares llegaban a armarse los negros y esclavos de Cuba, dando lugar así a una guerra de castas en vecindad tan inmediata a los Estados Unidos, no podrían éstos dejar de intervenir”.

Podrían multiplicarse los ejemplos y las citas que demuestran cómo, por ser precisamente la revolución haitiana una revolución emancipadora en el triple sentido social, económico y político, fue temida no sólo por los funcionarios coloniales sino también por los propios criollos americanos de las clases ricas que verán en ella la pérdida de sus privilegios basados en una explotación inhumana. El temor a la Revolución haitiana servirá aún de pretexto para justificar numerosas y criticables actitudes en América.

IV - Bolívar, "el Haitiano"

En todo el continente americano el temor a las insurrecciones sociales o mejor dicho a la Revolución haitiana, era utilizado por los imperialistas como argumento o pretexto en favor de la conservación del orden colonial. Bolívar lo sabía. Se entiende por qué en julio de 1815, exiliado en Kingston, abrumado por la propaganda anti-haitiana llevada a cabo en todas las colonias inglesas, francesas y españolas, Bolívar contestaba la invitación de Brión, establecido ya en Los Cayos, diciéndole, "con ironía no exenta de amargura", según la acertada expresión de Manuel Pinto: "Yo mismo, no voy a esa isla (Haití) porque no quiero perder la confianza que hacen de mí estos señores (los ingleses), pues como Ud. sabe, las manías aristocráticas son terribles. Carabaño informará a Ud. de todo".

Cinco meses más tarde se rebelará su noble orgullo. A bordo de la "Popa", viajaba hacia Haití, tierra de libertad, país de valerosos negros y mulatos, con el fin de solicitar los auxilios necesarios para liberar a su patria y emancipar gran parte de la América del Sur. ¿Qué debía pues a los ingleses? ¿Qué favor le habían concedido las grandes potencias que se titulaban "civilizadas"? ¿Qué habían hecho hasta ahora en favor de la libertad de la América Latina? La contestación a estas preguntas viene del propio Bolívar: "Fuimos abandonados por el mundo entero; ninguna nación extranjera nos ha guiado con su sabiduría y experiencia, ni defendido con sus armas, ni protegido con sus recursos... Todos los recursos militares que nos han negado a nosotros se han dado con profusión a nuestros enemigos".

El 2 de enero de 1816 tuvo Bolívar su primera entrevista con el Presidente de Haití, Alexandre Petión. En carta del mismo día a Brión, desde Puerto Príncipe, el Libertador resumía la primera impresión que le hizo el haitiano: "El Presidente me ha parecido como a todos muy bien. Su fisonomía anuncia su carácter y éste es tan benévolo como conocido. Yo espero mucho de su amor por la libertad y la justicia..."

Bolívar no se equivocaba, pues pocos días después recibía los primeros socorros del magnánimo haitiano a quien daba las gracias el 20 de enero de 1816:

"Mi reconocimiento no tiene límite por el honor que V.E. acaba de hacerme por la carta que me ha escrito y por las bondades con que me ha colmado. Así me lo dicta mi corazón. V.E. es el primero de los bienhechores de la tierra! Un día la América lo proclamará su Libertador... Acepte, señor Presidente, anticipadamente el voto de mi patria".

En sus conversaciones con Bolívar, Petión había tratado el importante problema de la esclavitud. Acordaría todos los auxilios posibles al Libertador pero a la condición de que éste proclamase la libertad general de los esclavos en Venezuela y en los demás países que sus armas libertaran. Bolívar que había experimentado, mucho antes de su visita a Petión, toda la infamia de esa horrible institución y que personalmente había dado la libertad, en 1813, a sus esclavos de San Mateo, para convertirles en soldados de la Independencia, entendía mejor

que nadie toda la nobleza de la solicitud de Petión. Y llegado el momento, cumplirá con sus promesas a Petión, proclamando la libertad de los esclavos.

El Pacto político-social "Petión-Bolívar" ya estaba sellado. Antes del 8 de febrero, Bolívar había recibido nuevos testimonios de la completa solidaridad de Petión con su empresa. "En todo, dice Bolívar a Petión, se muestra V.E. magnánimo e indulgente. En mi proclama a los habitantes de Venezuela y en los decretos que debo expedir para la libertad de los esclavos, no sé si me será permitido expresar los sentimientos de mi corazón hacia V.E. y dejar a la posteridad un monumento irrecusable de vuestra filantropía. No sé, digo, si debiera nombrarlo como el AUTOR DE NUESTRA LIBERTAD".

A la que Petión, agradecido, contestó: "Usted conoce, general, mis sentimientos por lo que usted tiene empeño en defender y por usted personalmente. Usted debe estar penetrado de cómo deseo ver salir de la esclavitud a los que todavía la padecen... pero ruégole que no mencione mi nombre en ninguno de sus actos..." Y así se hizo, y ambos protagonistas de ese fraternal pacto cumplieron a cabalidad todas sus promesas. Ya la lucha de Bolívar no revestía sólo un carácter militar y político. Antes y más que todo, Bolívar se perfilaba como revolucionario integral y abanderado de la Justicia social. Así lo subraya Mario Briceño Iragorry al escribir que "no traía armas y municiones solamente la expedición que zarpó de Los Cayos el 31 de marzo de 1816. En ella comandaba un pensamiento poderoso. Una idea ecuménica de igualdad inspiraba la mente del Héroe. La conciencia de una humanidad sin distingos de razas y que pedía la amplitud de América para crear su cultura, alentaba el espíritu de aquellos hombres sin miedo. En su isla afortunada quedaba Petión, mas su ideal de regeneración de los hombres oprimidos empujaba las velas libertadoras".

La llegada de la Expedición de Los Cayos a las costas de Venezuela, según la acertada expresión de Lecuna "cayó como un rayo... Créase que el Libertador traía un ejército haitiano" y Morillo, desde Ocaña apremiaba a su gobierno "sobre la urgencia en vista de la Expedición de Bolívar y *siendo ya guerra de negros contra blancos*".

La propaganda realista hizo circular en todas partes la noticia de que Bolívar, apoyado por tropas y bayonetas haitianas, se proponía fundar una nueva República de Haití en Tierra Firme, una República de negros y mulatos.

He allí pues a Bolívar, el "haitiano", apenas ha tocado en las costas de la heroica Margarita, cuando empieza sus prédicas de revolución social, su cruzada antiesclavista. El 8 de mayo se dirige a sus compatriotas: "Venezolanos, he aquí el tercer período de la Revolución. Nuestras reliquias, dispersas por la caída de Cartagena, se reunieron en Haití... Os recomiendo la unidad del gobierno y la libertad absoluta, para no volver a cometer un absurdo y un crimen pues no podemos ser libres y esclavos a la vez". El 23 de mayo, en su proclama de Villa del Norte, declara el Libertador: "No habrá pues más esclavos en Venezuela que los que quieran serlo. Todos los que prefieren la libertad al reposo, tomarán las armas para sostener sus derechos sagrados y serán ciudadanos". En Carúpano, el 2 de junio, en su Decreto a los habitantes de Río Caribe, Carúpano y Cariaco,

proclama la libertad absoluta de los esclavos, reafirmada de nuevo en su famosa Proclama del 6 de julio: “Esta porción desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante, sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos”.

A Petión y Marión, sus primeros protectores de Haití, Bolívar se apresuró en anunciarles la buena nueva. Ha cumplido su promesa para con ellos, la esclavitud ha sido abolida en Venezuela. Y cuando regresa a Haití, a raíz del fracaso de la Expedición de Los Cayos y la sedición de Güiría confirma de nuevo a Petión que “la libertad de los esclavos fue proclamada sin restricción alguna, y en todas partes donde han penetrado nuestras armas, se han roto las cadenas y la naturaleza y la humanidad han recobrado sus derechos”.

Y como si quisiera el Libertador, desde aquel momento, unir definitivamente el nombre del ilustre Petión al suyo y hacer resaltar el papel considerable desempeñado por sus dos patrias, Haití y Venezuela, en la liberación del ser humano, en la regeneración del negro y en la emancipación política y social del continente, escribe a su bienhechor estas proféticas y patrióticas palabras:

“Hemos dado un gran ejemplo a la América del Sur. El será imitado por todos los pueblos que combaten por su independencia. Haití no permanecerá aislada entre sus hermanos. Los principios de Haití influirán en todos los países del Nuevo Mundo”.

Entonces, ya no es solamente para cumplir una simple promesa a su amigo Petión por lo que Bolívar dará el golpe de gracia a la horrible institución, sino también para transformar en realidades, ideas suyas en las que cree sincera y profundamente, ideas que ha madurado durante largos meses, en sus contactos con Haití y los haitianos, ideas justas, filantrópicas, humanitarias pero, sobre todo y más que todo, revolucionarias. En efecto el Bolívar de 1816 no es el mismo de 1812 o de 1814. Una importante transformación se ha operado en su ideario revolucionario: el contenido social. Bolívar, “el haitiano”, imbuido más que nunca de principios antiesclavistas va a transformar su sistema de lucha y convertirse en abanderado de una cruzada social, en revolucionario integral, derribando banderas erigidas por siglos de prejuicios y odio contra una clase social.

Tras las alternativas de victoria y reveses, al lograr reunir, a fines de 1818, el Congreso de Angostura y percatando la actitud negativa de ciertos congresistas, pide Bolívar, en súplica extrema a los soberanos legisladores que ratifiquen sus decretos sobre la abolición de la esclavitud:

“Lo abandono —dice el Libertador en su discurso del 15 de febrero de 1819— a vuestra soberana decisión la reforma o revocación de todos mis estatutos y decretos, pero yo imploro la confirmación de la libertad de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la república”.

Convertido en propagandista de los principios de la Revolución haitiana, principios que comparte en lo más profundo de su ser, luchará por la abolición completa de la esclavitud hasta que sus armas triunfadoras lo hayan llevado a las cimas argentíferas del Potosí.

A Santander que le hace ver que la abolición de la esclavitud traerá como consecuencia la ruina de los propietarios que son “todos buenos republicanos”, Bolívar escribe desde El Rosario de Cúcuta, el 30 de septiembre de 1820:

“Lo de los esclavos, si andan alborotando al avispero resultará lo que en Haití... *El impulso de esta revolución está dado, ya nadie la puede contener... Nuestro partido está tomado: retrogradar es debilidad y ruina para todos. Debemos triunfar por el camino de la revolución y no por otro*”.

El Congreso de Cúcuta, reunido de mayo a octubre de 1821, había sancionado y ratificado los actos legislativos que acordaban la libertad a los esclavos, pero como lo dice Humberto Tejera: “Los mantuanos inventaron su fórmula leguleya para burlar a Montesquieu, a Petión, a Bolívar: los esclavos dejaban de serlo por derecho, pero permanecerían en cadenas hasta que tuviese el gobierno de la Gran Colombia oro para indemnizar a los amos”.

La igualdad para todos los ciudadanos era el principio fundamental del sistema protagonizado por Bolívar. En todos sus actos políticos, la defenderá y la impondrá como piedra liminar de la emancipación y de un orden social nuevo, compatible con la libertad y la Independencia. Desde más allá de los Andes, escribe a Santander el 27 de noviembre de 1825, en relación con su Proyecto de Constitución para Bolivia: “He conservado intacta la ley de la igualdad; sin ella, perecen todas las libertades, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. *A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud*”. Y todos los que hasta el día de publicarse la Constitución eran esclavos se convirtieron en ciudadanos bolivianos.

Pero el hombre que lo había hecho todo para destruir siempre la horrible institución en Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia, encontrará frente a él, en los países liberados, y aun en Venezuela, los fríos e interesados cálculos de los legisladores quienes se empeñaron, muchas veces, en desnaturalizar, tergiversar y desviar su más grande revolución social y política. Y los Congresos, con “sofismas rebulescos” demoraron por mucho tiempo más los efectos de lo que él llamaba “el más horrible delito” y “la más insigne violación de la dignidad humana”. La esclavitud iba, para vergüenza de América y como traición a la doctrina bolivariana y al pacto Petión-Bolívar, a perdurar muchas décadas más en Hispanoamérica. Si Hidalgo, desde 1810, había declarado libres a los esclavos en México, será sólo en 1824 cuando la Constitución suprima de un modo definitivo la esclavitud. La propia Venezuela, patria del Padre de la Emancipación, tendrá que esperar hasta 1854 la Ley de José Gregorio Monagas y Cuba y Brasil hasta 1880 y 1888 respectivamente.